



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 026

Fecha (dd/mm/aaaa): 22/07/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 029 2020 00212 00	Ejecutivo Singular	LEIDY DIANA ANTOLINEZ	KAREN PARADA SANDOVAL	Auto inadmite demanda	21/07/2020		
68001 40 03 029 2020 00213 00	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. BIENCO S.A.S. INC	JOSE ALIRIO JAIMES CACERES	Auto inadmite demanda	21/07/2020		
68001 40 03 029 2020 00214 00	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	ALVARO SEBASTIAN ROJAS	Auto decreta medida cautelar	21/07/2020		
68001 40 03 029 2020 00214 00	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	ALVARO SEBASTIAN ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/07/2020		
68001 40 03 029 2020 00215 00	Ejecutivo Singular	HENRY MADIEDO CABALLERO	MARIELA NIÑO ANGARITA	Auto inadmite demanda	21/07/2020		
68001 40 03 029 2020 00216 00	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	RICARDO JOSE IMBRETH HERRERA	Auto decreta medida cautelar	21/07/2020		
68001 40 03 029 2020 00216 00	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	RICARDO JOSE IMBRETH HERRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/07/2020		
68001 40 03 029 2020 00217 00	Realización de Garantía Real	FINESA S.A.	SUSANA VILLAMIZAR PINEDA	Auto admite demanda	21/07/2020		
68001 40 03 029 2020 00219 00	Ejecutivo Singular	OUTSOURCING CONSULTORES SAS	CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ	Auto decreta medida cautelar	21/07/2020		
68001 40 03 029 2020 00219 00	Ejecutivo Singular	OUTSOURCING CONSULTORES SAS	CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	21/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/07/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

FRANKLIN MACHUCA RANGEL
SECRETARIO